

NOTARIA DECIMO SEXTA 0000001
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR: PURIFLUIDOS, PURIFICACION Y ANALISIS DE

FLUIDOS CIA. LTDA

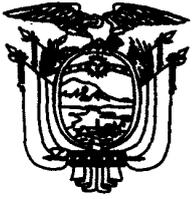
CUANTIA: U.S. 8.000,00

P.M.

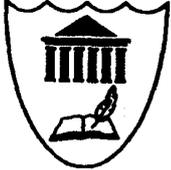
DI 3 COPIAS

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la república del Ecuador, el día de hoy diez de enero del año dos mil dos, ante mí el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, libre y voluntariamente, comparece a la celebración de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos el señor **Luis Miguel Ortega Ponce de León**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **PURIFLUIDOS, PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS CIA. LTDA**, el compareciente es de nacionalidad colombiana, con residencia legal en el Ecuador, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, hábil en derecho para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, y en uso de mis legítimos derechos elevo a escritura pública el contenido de la minuta que me fue entregada y cuyo tenor literal que transcribo a continuación dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una

que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **PURIFLUIDOS, PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS CIA. LTDA**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor **Luis Miguel Ortega Ponce de León**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **PURIFLUIDOS, PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS CIA. LTDA**, el compareciente es de nacionalidad colombiana, con residencia legal en el Ecuador, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, interviene debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios, celebrada el dieciocho de diciembre del dos mil uno, la misma que se adjunta a fin de que se incorpore como habilitante; así como el nombramiento de Gerente General de la compañía inscrito en el Registro Mercantil, correspondiente.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura pública que fue otorgada el once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguin, se constituyó la compañía **PURIFLUIDOS, PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS CIA. LTDA.**, fue inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de marzo de mil novecientos noventa y seis; b) Mediante escritura pública otorgada el diez de diciembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Doctor Jaime Andres Acosta Holgun, Notario Vigésimo Octavo, del cantón Quito, la compañía aumentó su capital y reformó sus

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

estatutos, se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete; c) La Junta General Universal de Socios, celebrada en el Distrito Metropolitano del cantón Quito, el dieciocho de diciembre del año dos mil uno, resolvió aumentar el capital de la compañía a la suma de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (U.S. 10.000,00); así como elevar el valor de cada participación y reformar sus estatutos tal como aparece de la copia del Acta que se agrega.-

TERCERA: PARTE RESOLUTIVA.- En base a los antecedentes que se dejan planteados, el compareciente señor **Luis Miguel Ortega Ponce de León**, en la calidad en que lo hace, declara que la compañía **PURIFLUIDOS, PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS CIA. LTDA.**, resolvió aumentar el capital a la suma total de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (U.S. 10.000,00), así como elevar el valor de cada participación a UN DÓLAR de Los Estados Unidos de América, por lo que se deberá reformar el Artículo Quinto, del capital, el mismo que a futuro dirá: "**ARTICULO QUINTO.- CAPITAL:** El capital de la compañía es de la suma de U.S. 10.000,00 (Diez Mil Dólares de Los Estados Unidos de América), divididos en DIEZ MIL participaciones de UN DÓLAR De los Estados Unidos de América cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará, necesariamente su carácter de no

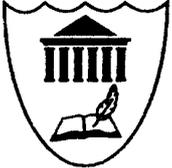
negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponde."- **CUARTA: DECLARACION.-**

El señor **Luis Miguel Ortega Ponce de León**, quien participa en el presente aumento de capital, es de nacionalidad colombiana, con residencia legal en el Ecuador e interviene en calidad de Inversionista Nacional, acogiéndose al artículo diecinueve de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones (Ley número cuarenta y seis), de dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete, publicada en el Registro Oficial Número doscientos diecinueve de diecinueve de diciembre del mismo año; así como que lo señores **Jaime Carlos Ortega Aguilar** y **Jaime Enrique Ortega Ponce de León**, que participan en el presente aumento de capital, también son de nacionalidad colombiana, e intervienen en calidad de inversionistas extranjeros, acogiéndose al artículo quinto y siguientes del Decreto Cuatrocientos Quince de ocho de enero de mil novecientos noventa y tres, publicado en el Registro Oficial número Ciento Seis de trece de enero de mil novecientos noventa y tres. El señor **Luis Miguel Ortega Ponce de León** en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de la compañía **PURIFLUIDOS, PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS CIA. LTDA.**, declara bajo juramento que el aumento de capital que se realiza dentro de la compañía es pagado en su totalidad en numerario, por lo que su integración es correcta.- **QUINTA: PETICION.-** Usted

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

señor Notario sirvase agregar las demas cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- Hasta aqui la minuta ia misma que se halla debidamente firmada por el Doctor Nelson Maza Obando, profesional registrado en el Colegio de Abogados de Quito bajo el número cuarenta y tres cincuenta y siete.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leida que le fue al compareciente, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. LUIS MIGUEL ORTEGA PONCE DE LEON

C.C. 171670853-0

EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSACION
 CARNÉ DE IDENTIDAD No. 171670853-0
 LUIS MIGUEL ORTEGA PONCE DE LEON
 17 DE JULIO DE 1.969
 SANTA FE DE BOGOTA - COLOMBIA
 EXT. 28 20097 60999
 QUITO PICHINCHA 1998 EXT. 033

Luis Miguel Ortega

COLOMBIANA E 3333 1 2222
 INSTITUCION C/C MARITZA CARDENAS PERA
 ESTADISTICA SUPERIOR INGENIERO AGRONOMO
 JAYME ORTEGA AGUILAR
 LUISA FERNANDA PONCE DE LEON
 QUITO PICHINCHA 19901-99
 QUITO 19-01-2011
 FECHA DE OTORGAMIENTO
 FORMA N. O.A. 1213836
 FOLIO DE LA NOTARIA E



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, INDUSTRIALIZACION Y PESCA

Oficio N°. 02 0027 - DOC/IE - MICIP -

Quito, 27 ENE 2002

Señor Doctor
NELSON MAZA OBANDO.
Ciudad.-

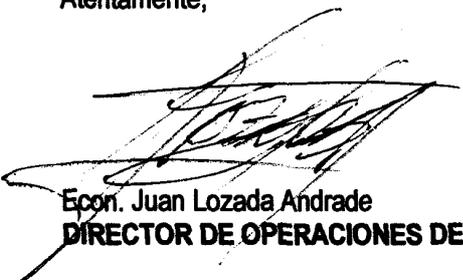
De mi consideración:

Aviso recibo de su declaración presentada el 03 de enero del 2002, mediante la cual comunica al MICIP, que el señor **LUIS MIGUEL ORTEGA PONCE DE LEON**, ciudadano de nacionalidad colombiana, residente en el Ecuador en forma legal, con visa de Inmigrante categoría 10-V, otorgada el 13 de noviembre de 1998 y con validez por tiempo indefinido, con Registro N°. 28-20097-60999, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (U.S.\$ 2,500.00)**, en el aumento de capital que proyecta realizar la compañía **PURIFLUIDOS, PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS CIA. LTDA.**

Con esta oportunidad me permito informarle que la antes referida inversión tendrá el carácter de nacional, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones (Ley No.46), de 02 de diciembre de 1997, publicada en el Registro Oficial No.219 de 19 de diciembre del mismo año, y por consiguiente, dicha inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Econ. Juan Lozada Andrade

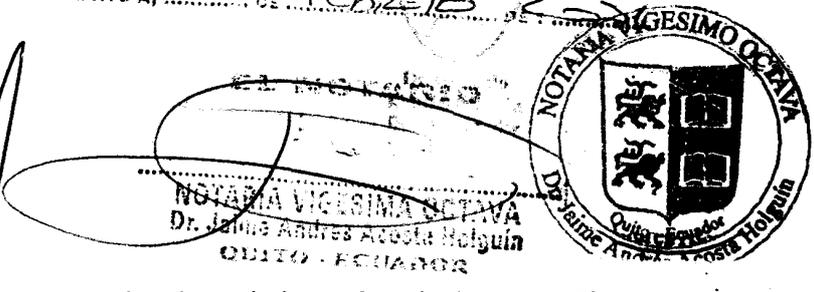
DIRECTOR DE OPERACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL (E).-

Quito, febrero 4 de 1.997

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN QUITO. ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER COMPROBADO LA VERDADERA FOTOCOPIA QUE SE PRESENTO AL MOMENTO DE ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVO ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A, 5 DE FEBRERO DE 1997

Señor Ingeniero
Luis Miguel Ortega Ponce de León
Presente.-

De mi consideración:



Tengo a bien comunicarle, que la junta general universal de socios de la compañía "PURIFLUIDOS, PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS CIA. LTDA.", celebrada el 15 de enero de 1.997, le nombró a usted gerente general, por un periodo de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, de conformidad a los estatutos sociales de la compañía.

La compañía se constituyó el 11 de diciembre de 1.995, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil el 21 de marzo de 1.996.

Atentamente
[Handwritten Signature]
Lcdo. Catón Guerrero Muñoz
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON DE LA ACEPTACION.- Acepto el cargo para el que he sido designado.

[Handwritten Signature]

Ing. Luis Miguel Ortega Ponce de León.

1598
-7 ABR 1997 128
[Handwritten Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, INDUSTRIALIZACION Y PESCA

Oficio N°. 02 0027 - DOC/IE - MICIP -

Quito, 27 ENE 2002

Señor Doctor
NELSON MAZA OBANDO.
Ciudad.-

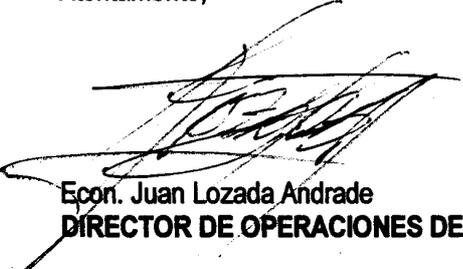
De mi consideración:

Aviso recibo de su declaración presentada el 03 de enero del 2002, mediante la cual comunica al MICIP, que el señor **LUIS MIGUEL ORTEGA PONCE DE LEON**, ciudadano de nacionalidad colombiana, residente en el Ecuador en forma legal, con visa de Inmigrante categoría 10-V, otorgada el 13 de noviembre de 1998 y con validez por tiempo indefinido, con Registro N°. 28-20097-60999, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (U.S.\$ 2,500.00)**, en el aumento de capital que proyecta realizar la compañía **PURIFLUIDOS, PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS CIA. LTDA.**

Con esta oportunidad me permito informarle que la antes referida inversión tendrá el carácter de nacional, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones (Ley No.46), de 02 de diciembre de 1997, publicada en el Registro Oficial No.219 de 19 de diciembre del mismo año, y por consiguiente, dicha inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Econ. Juan Lozada Andrade

DIRECTOR DE OPERACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL (E).-

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PURIFLUIDOS, PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS**

CIA. LTDA.

Dr. Gerente
Román C.
Quito - Ecuador

En el Distrito Metropolitano del cantón Quito, provincia de Pichincha, a los 18 días del mes de diciembre del año 2001, a las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Ultimas Noticias 461 y El Telégrafo, de este cantón, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General Universal, la totalidad de los socios de la compañía: siendo ellos: señor **Juime Ortega Aguilar**, propietario de 27.500 participaciones; señor **Luis Miguel Ortega Ponce de León**, propietario de 12.500 participaciones; y, señor **Juime Enrique Ortega Ponce de León** propietario de 10.000 participaciones; el valor de cada participación es de MIL sucres, equivalentes a 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los mismos que representan el 100% del capital social, esto es, **CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, equivalentes a DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (U.S. 2.000,00)**. Los socios de manera unánime, deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta su titular señor **Juime Ortega Aguilar** y como Secretario actúa el señor **Luis Miguel Ortega Ponce de León**, Gerente General de la compañía. Por medio de Secretaria se pone en consideración de los socios, los puntos del orden del día: 1. Dolarización; y, 2. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Inmediatamente se pasa a tratar el primer punto del orden del día: siendo éste: **Dolarización**.- El señor Gerente General, manifiesta que como es conocido por los señores socios, el país atravesó una gran transformación económica, por lo que se hace necesario que la compañía exprese que la moneda en la que se maneja es el Dólar de los Estados Unidos de América. Los socios de manera unánime aprueban la propuesta y facultan al señor Gerente General para que realice los cambios y ajustes que fueren necesarios. Por medio de secretaria se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**.- El señor Gerente General, expone a los socios la necesidad de aumentar el capital de la compañía, hasta que éste alcance la suma total de **U.S. 10.000,00 (DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**; es decir, el aumento sería por **U.S. 8.000,00 (OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, así como también sugiere se eleve el valor de cada participación a **UN DÓLAR** de Los Estados Unidos de América; señala que el aumento de capital podrá ser pagado en numerario y de contado, de conformidad al porcentaje que le corresponde a cada uno de los socios, conforme aparece del Cuadro de Integración elaborado, que se detalla a continuación.

NOMBRE SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO EN NUMERARIO	TOTAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL	No. DE PARTICIPACIONES
Jaime Ortega A.	U.S. 1.100	U.S. 4.400	U.S. 4.400	U.S. 5.500	5.500/
Luis Miguel Ortega P.	500	2.000	2.000	2.500	2.500/
Jaime E. Ortega P.	400	1.600	1.600	2.000	2.000/
TOTAL	U.S. 2.000	U.S. 8.000	U.S. 8.000	U.S. 10.000	10.000

Luego del debate correspondiente, los socios deciden aprobar por unanimidad el aumento de capital de la compañía, en la forma propuesta por el señor Gerente General, tal como consta en el referido Cuadro de Integración, dado a conocer; así como aprueban se eleve el valor de cada participación a UN DÓLAR de Los Estados Unidos de América; por lo que se deberá reformar el Artículo Quinto, del Capital, el mismo que a futuro dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL: El capital de la compañía es de la suma de U.S. 10.000,00 (Diez Mil Dólares de Los Estados Unidos de América), divididos en DIEZ MIL participaciones de UN DÓLAR De los Estados Unidos de América cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará, necesariamente su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponde.". Los socios de manera unánime, resuelven autorizar al señor Gerente General, para que con su sola firma comparezca a celebrar la respectiva escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y sea el quien realice todos los trámites que sean necesarios para la legalización del aumento que se acaba de acordar. Al no existir ningún otro punto a ser tratado y resuelto, por Secretaria se establece un receso para la elaboración del acta y luego que fuera leída a todos los socios, siendo las 11h00 se levanta la sesión. Firmando para constancia de todo lo aquí acordado todos los socios en unidad de acto. Fdo.) Sr. Jaime Ortega A.-PRESIDENTE; Fdo.) Sr. Luis Miguel Ortega Ponce de León-GERENTE GENERAL-SECRETARIO; Fdo.) Sr. Jaime Ortega Ponce de León-SOCIO.- CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original, la misma que reposa en los archivos de la compañía.


 Sr. Luis Miguel Ortega Ponce de León
 GERENTE GENERAL-SECRETARIO

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

Se...

000006



Dr. Gonzalo
Roman Chacon
Quito - Ecuador

..otorgó, ante mí en la fecha que consta del Presente Instrumento, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente FIRMADA Y SELLADA, en Quito, hoy día veinte y uno de enero del dos mil dos.- Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Otorgado por PURIFLUIDOS, PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS CIA. LTDA.-

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo
Roman Chacon
Quito - Ecuador

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

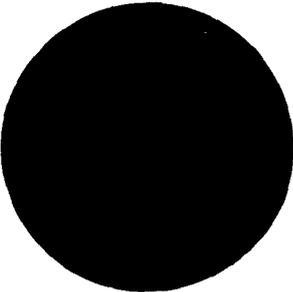


QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADO POR PURIFLUIDOS, PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS CIA. LTDA., celebrada ante mi con fecha diez de enero del año dos mil dos, tomé nota de que la misma ha sido aprobada mediante resolución número 02.Q.IJ.2281 emitida por el Doctor ROBERTO SALGADO VALDEZ Intendente de Compañías de Quito, con fecha 24 de junio del año dos mil dos.- Quito a, tres de julio del año dos mil dos.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PURIFLUIDOS PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS CIA. LTDA. DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1995. OTORGADA ANTE MI; SE APRUEBA: EL AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFOMA DE ESTATUTOS DE LA REFERIDA ESCRITURA, MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO 02.Q.IJ.2281, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2002. - QUITO A, 08 DE JULIO DEL 2002

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



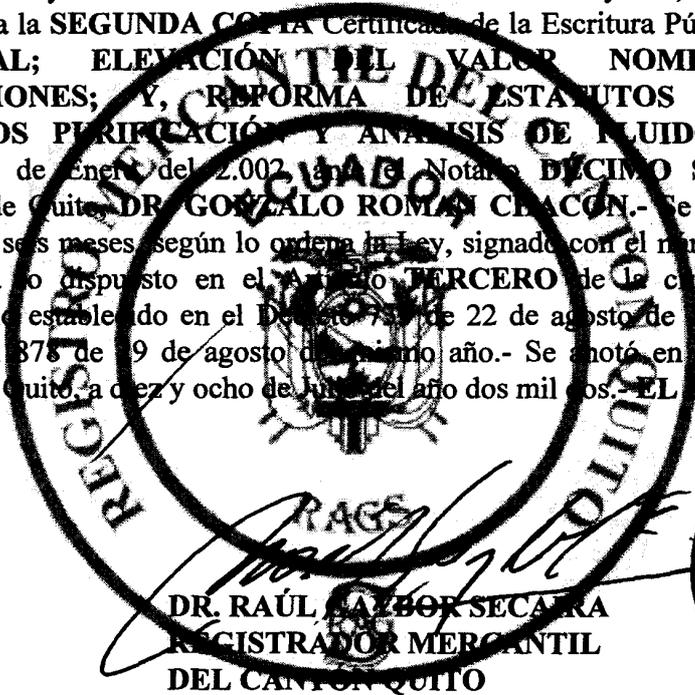


000009

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 24 de Junio del 2.002, bajo el número **2389** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 793 del Registro Mercantil de veinte y uno de Marzo de mil novecientos noventa y seis, a fs 1289, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"PURIFLUIDOS PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS CIA. LTDA."**, otorgada el 10 de Enero del 2.002, en el Notario **DECIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **1492**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **737** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **378** de 19 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **24807**.- Quito, a diez y ocho de junio del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL LAZBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-